

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

81082206329

PERTENECE A LA RESERVA DE:
1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

01 DIC. 2011 - DIC. 2021 DIC. 2031

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDEÑO VILLAMIL
CRSTIAN CAMILO

UM PONAL ESP. MIL AUX. PONAL

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

81082206329

TC. LEONARDO GOMEZ VERGARA — 16-DIC-1999

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103196**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2024**	**12**	**12**	**2024**	**00:00**	**22**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS		**NIT: 901.370.420-5**
DIRECCIÓN: CALLE 24 NO 24 - 32 P 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7559710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL		**NIT: 900.127.054-9**
DIRECCIÓN: AC 22 NRO. 68 C - 51	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2417900
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No SASI-IDPAC-005-2024 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y MEDIOS COMUNITARIOS DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA FONDO DE INICIATIVAS CHIKANA CONVOCATORIAS 2024

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, ASI:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	**12/12/2024**	**22/03/2025**	**$60,477,700.00**	**$52,300,200.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 19/12/2024

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRSENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA SERIEDAD DE OFERTA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y ADENDA No. 5.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,813.00	$ *******4,000.00	$ *******2,624.00	$ **********16,437.00	$ *******60,477,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101103196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103196**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2024**	**12**	**12**	**2024**	**00:00**	**22**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	**NIT: 901.370.420-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 24 NO 24 - 32 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7559710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	**NIT: 900.127.054-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AC 22 NRO. 68 C - 51	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2417900

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,813.00	$ *******4,000.00	$ *******2,624.00	$ ************16,437.00	$ *******60,477,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003612279061(3900)000000016437(96)20251226

REFERENCIA PAGO:

1100361227906-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101103196	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2024	12	12	2024	00:00	22	03	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS		**NIT: 901.370.420-5**
DIRECCIÓN: CALLE 24 NO 24 - 32 P 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7559710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL		**NIT: 900.127.054-9**
DIRECCIÓN: AC 22 NRO. 68 C - 51	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2417900

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101103196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101103196, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2024

18-44-101103196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103196**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2024**	**12**	**12**	**2024**	**00:00**	**22**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	**NIT: 901.370.420-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 24 NO 24 - 32 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7559710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	**NIT: 900.127.054-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AC 22 NRO. 68 C - 51	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2417900

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA No SASI-IDPAC-005-2024 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y MEDIOS COMUNITARIOS DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA FONDO DE INICIATIVAS CHIKANA CONVOCATORIAS 2024

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, ASI:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	**12/12/2024**	**22/03/2025**	**$60,477,700.00**	**$52,300,200.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 19/12/2024

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRSENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA SERIEDAD DE OFERTA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y ADENDA No. 5.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,813.00	$ *******4,000.00	$ *******2,624.00	$ **********16,437.00	$ *******60,477,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101103196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103196**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2024**	**12**	**12**	**2024**	**00:00**	**22**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	**NIT: 901.370.420-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 24 NO 24 - 32 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7559710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	**NIT: 900.127.054-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AC 22 NRO. 68 C - 51	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2417900

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******9,813.00	$ *******4,000.00	$ *******2,624.00	$ ************16,437.00	$ *******60,477,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003612279061(3900)000000016437(96)20251226

REFERENCIA PAGO:

1100361227906-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101103196	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2024	12	12	2024	00:00	22	03	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS		**NIT: 901.370.420-5**
DIRECCIÓN: CALLE 24 NO 24 - 32 P 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7559710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL		**NIT: 900.127.054-9**
DIRECCIÓN: AC 22 NRO. 68 C - 51	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2417900

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101103196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101103196, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2024

18-44-101103196

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FORMATO ANEXO TÉCNICO - SASI 005-2024

Objeto: "Adquisición de elementos tecnológicos y accesorios para la entrega de incentivos de fortalecimiento a las organizaciones sociales y medios comunitarios del distrito capital en el marco de la ejecución de la estrategia fondo de iniciativas chikaná convocatorias 2024."

Los oferentes deberán completar las columnas **"MARCA OFERTADA" y "REFERENCIA"** conforme a los bienes ofrecidos en su oferta.

Es importante aclarar que deberán remitir la FICHA TÉCNICA correspondiente a los bienes ofertados, identificada con el nombre del bien para cada caso.

Se advierte que los oferentes no deben modificar la columna **"DESCRIPCIÓN DEL BIEN"**. En caso de que se realicen ajustes en su contenido, dicha modificación no será considerada por la entidad.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	REFERENCIA
CELULAR	Requisitos generales Se debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer. En esta consulta se deberá evidenciar que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años. La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año. Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados. Características Técnicas Celular capacidad de almacenamiento 128 GB, RAM 8 GB,4G - Cámara frontal mínimo 16Mpx, Tipo de Cámara trasera mínimo 50Mpx - Memoria expandible micro SD. - Se debe suministrar su respectivo cargador. -Los equipos ofertados no deber remanufacturados y	104	MOTOROLA	50 EDGE FUSION

	las bandas deben estar abiertas a cualquier operador de telefonía móvil. Certificaciones El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el fabricante o mayorista de los equipos en la cual acredite que el proponente es distribuidor de los equipos ofertados. El proponente debe presentar en su propuesta una certificación la cual acredite que los equipos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía. Empaque y rotulado Cada equipo debe ser entregado en su caja original. Presentación y Unidad de Medida En la caja original de fábrica			
SILLAS PLÁSTICAS	Silla plástica sin brazos para eventos - Peso máximo soportado: 130 kg - no plegables - Blancas. El proponente debe presentar en su propuesta una certificación la cual acredite que los elementos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía.	504	PLASTIHOGAR	LIMA
CARPA PLEGABLE	Carpa Plegable de 2x2 metros de Lona Impermeable en Poliéster y Nylon resistente al sol y lluvia leve. Su estructura en acero debe poseer una pintura resistente, con 4 niveles de altura. Ideal para aislamiento, diagnóstico o prevención, pequeños talleres de pintura y similares. Fácil de transportar, armar y disfrutar del toldo plegable 2×2. Especificaciones técnicas: – Estructura de Acero Plegable Blanca – Peso aprox: 20 Kg – Colores: Blanco, Azul o Rojo – Protección UV 50+ – Medidas 2mt x 2mt – Material Metal acero, poliéster y nylon El proponente debe presentar en su propuesta una certificación la cual acredite que los elementos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía.	84	MANUFACTURAS NOVA	N/A

CÁMARA FOTOGRÁFICA	Requisitos generales Se debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer. En esta consulta se deberá evidenciar que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años. La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año. Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados. Características Técnicas Cámara fotográfica de video Blogs - Sensor CMOS Exmor RS BSI de 20,1 MP y 1″. Procesador de imagen BIONZ X. Lente ZEISS equivalente a 20 mm f/2-f/8. Grabación de video UHD 4K30p. Pantalla LCD táctil desplegable lateral de 3,0″. Desenfoque de fondo y AE con prioridad al rostro. Modos de cámara lenta 5x y hiperlapso de 60x. Micrófono direccional de 3 cápsulas y conector para micrófono. Transmisión en vivo de alta calidad. Fácil conexión de teléfono inteligente. Ranura para tarjeta de memoria/medios Ranura única: SD/SDHC/SDXC [máximo de 128 GB]. E/S de vídeo 1 x salida micro-HDMI E/S de audio 1 entrada estéreo TRS de 1/8″/3,5 mm. E/S de alimentación 1 x entrada USB-C. Otras E/S 1 salida de datos USB-C (USB 2.0) (compartido con entrada de alimentación). Inalámbrico WiFi, Bluetooth. Posicionamiento Global (GPS, GLONASS, etc.) Certificaciones El proponente debe presentar en su propuesta la certificación por parte del fabricante o distribuidor autorizado que acredite que el proponente es socio comercial de la marca ofertada. El proponente debe presentar en su propuesta una certificación la cual acredite que los equipos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía.	55	SONY	ZV-1

	Empaque y rotulado Cada equipo debe ser entregado en su caja original y su manifiesto de importación si se requiere. Presentación y Unidad de Medida En la caja original de fábrica.			

GIMBAL ESTABILIZADOR CELULAR EJE ROBOTICO TRIPODE SELF	Requisitos generales Se debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer. En esta consulta se deberá evidenciar que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años. La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año. Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados. Características Técnicas GIMBAL ESTABILIZADOR CELULAR EJE ROBOTICO TRIPODE SELF - Estabilizador para Smartphone de 3 ejes - Control Bluetooth - Rotación 360 - Se debe suministrar estuche rígido, trípode, y accesorio para luz led para video en caso de no estar incorporada en el estabilizador. Todos los elementos suministrados deben ser de la marca del estabilizador. - Ningún equipo ofertado puede ser remanufacturado. Certificaciones El proponente debe presentar en su propuesta la certificación expedida por parte del fabricante o de la marca que acredite que el proponente es distribuidor oficial de la marca ofertada. El proponente debe presentar en su propuesta una certificación del fabricante o de la marca la cual acredite que los equipos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía. Empaque y rotulado Cada equipo debe ser entregado en su caja original.	55	GIMBAL	Q08

	Presentación y Unidad de Medida En la caja original de fábrica.			

TELEVISOR	Requisitos generales Se debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer. En esta consulta se deberá evidenciar que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años. La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año. Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados. Características Técnicas Televisor Smart TV - 50 pulgadas LED 4K Ultra HD - Sistema Operativo: Android - TDT - Puertos HDMI - USB 2.0 - 3.0. - Conexión WIFI. – Bluetooth. Se debe suministrar su respectivo control remoto. Certificaciones El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el fabricante o mayorista de los equipos en la cual acredite que el proponente es distribuidor de los equipos ofertados. El proponente debe presentar en su propuesta una certificación la cual acredite que los equipos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía. Empaque y rotulado Cada equipo debe ser entregado en su caja original y su manifiesto de importación si se requiere. Presentación y Unidad de Medida En la caja original de fábrica.	55	SAMSUNG	Q600D

PORTATIL	Requisitos generales Se debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer. En esta consulta se deberá evidenciar que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años. La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año. Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados. Características Técnicas ETP / COMPONENTE / SERVICIO ETP-PT-10 DESCRIPCION FÍSICA DEL PORTATIL Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG UMBRAL DE RENDIMIENTO PCMARK 10 6000 PROCESAMIENTO AVANZADO TIPO DISCO SDD CAPACIDAD 1 TB CAPACIDAD RAM 16 GB SOFTWARE LICENCIADO Y PREINSTALADO, SISTEMA OPERATIVO Windows 10 Profesional en la última versión disponible por el fabricante Certificaciones El proponente debe presentar en su propuesta una certificación la cual acredite que los equipos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía. Empaque y rotulado Cada equipo debe ser entregado en su caja original y su manifiesto de importación si se requiere. Presentación y Unidad de Medida En la caja original de fábrica.	7	ASUS-EXPERT	ASUS-EXPERT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1.1.7. Portátiles

Forma o presentación o tipo de chasís	• Portátil tipo Workstation de 15" y peso máximo de incluido • Portátil tipo Workstation de 17" y peso máximo de incluido • Portátiles con pantalla de 13" y peso máximo de incluido • Portátiles con pantalla de 14" y peso máximo de incluido • Portátiles con pantalla de 15" y peso máximo de incluido • Portátiles con pantalla de 13" o 14" plegable 360° 1.6 KG con batería incluido
Portátil	El equipo debe ser entregado con el cargador, debe con productividad empresarial para uso profesional. El portátil debe tener el puerto para poder con inalámbrico y ranura para poder ponerle guaya de s Se debe entregar el portátil con todos los cargadore requeridos para poner en funcionamiento el equipo.
Pantalla	Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. Resolución soportadas 1366 x 768 o 1280 x 800 o m La pantalla debe ser Touchscreen para el portát únicamente.
Autenticación	El portátil debe permitir autenticación biométric integrado en el equipo y autenticado con el sistema o este requerimiento para ETP con sistema operativo
Teclado y Mouse	Teclado en español Touchpad con función de activación/desactivaci

	<table><tr><td></td><td>software, desplazamiento en dos direcciones selección que pueden estar incorporados en el tc</td></tr><tr><td>**Batería**</td><td>Autonomía mínimo 8 horas de acuerdo con los p el fabricante del ETP Se debe entregar certificación FCC, CE o UL de</td></tr><tr><td>**Cargador**</td><td>Adaptador de CA 100-240 V/50-60 Hz Se debe entregar certificación FCC, CE o UL del</td></tr><tr><td>**Cámara web y micrófono integrados**</td><td>Cámara web integrada de 720p HD y micrófono i</td></tr><tr><td>**Multimedia**</td><td>Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm in y parlante o altavoz interno mono o estéreo</td></tr><tr><td>**Puerto de red**</td><td>Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mir compatibilidad nativa de Ipv6 en coexistencia cor Se exceptúa este puerto en los portátiles de 13"</td></tr><tr><td>**Puertos USB**</td><td>Mínimo 3 puertos USB</td></tr><tr><td>**Puertos Video**</td><td>Mínimo 1 puerto de video</td></tr><tr><td>**Tarjeta de video**</td><td>Integrada</td></tr><tr><td>**WIFI**</td><td>Wifi 6 – Wireless 802.11 ax (2x2) integrada</td></tr><tr><td>**Bluetooth**</td><td>Bluetooth 5.x integrado</td></tr><tr><td>**Administración de seguridad**</td><td>Seguridad con chip TPM (Trusted Platform superior, Discreto o Embebido</td></tr><tr><td>**Garantía de Fabrica**</td><td>Tres (3) años</td></tr></table>			
MORRAL	Morral de tela o poliéster monocromático de color negro, con correas de hombro ajustables, con capacidad de por lo menos 1,5 Litros y con bolsillo para poder guardar un computador portátil mínimo de 15 hasta de 17 pulgadas, con cierre de cremallera. El proponente debe presentar en su propuesta una certificación la cual acredite que los elementos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía.	7	ASUS	ASUS
TECLADO + MOUSE	TECLADO Alámbrico conexión USB Plug & Play, alfa numérico y Mouse óptico de conexión USB de alta precisión de 1000 dpi. El proponente debe presentar en su propuesta una	7	GENIUS	GENIUS

	certificación la cual acredite que los elementos ofertados cuentan mínimo con un (1) año de garantía.			
CABINA DE SONIDO	Requisitos generales Se debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer. En esta consulta se deberá evidenciar que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años. La garantía de los componentes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados dentro del territorio nacional y debe ser mínimo de un (1) año. Todo equipo que presente más de dos (2) fallas iguales deberá reemplazarse por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. Estos elementos deben ser nuevos, originales y no remanufacturados. Características Técnicas Cabina Activa Parlante: 15", Potencia 6000 Watts PMPO / 600 Watts/ 300 RMS, Ecualizador: 2 bandas, Dispositivos de reproducción: USB / SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM, Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo bluetooth), + Base de piso (Trípode). Certificaciones El proponente debe presentar en su propuesta la certificación por parte del fabricante de los equipos que acredite que el proponente es distribuidor autorizado de la marca ofertada. El proponente debe presentar en su propuesta una certificación del distribuidor de los equipos para atención de las garantías y que los equipos ofertados cuentan con Un (1) año de garantía. Empaque y rotulado Cada equipo debe ser entregado en su caja original.	32	SAMSUNG	T70

	Presentación y Unidad de Medida En la caja original de fábrica.			

CERTIFICAMOS QUE CUMPLIREMOS CON LAS CONDICIONS Y NECESIDADES TECNICAS PROPUESTAS POR LA ENTIDAD EN LAS PRESENTES FICHAS.

Cordialmente,

Nombre o razón social del Proponente: GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
NIT. 901.370-420-5
Nombre del Representante Legal: CRISTIAN CAMILO CEDEÑO VILLAMIL
C.C. Nº. 79.939.350 de BOGOTA

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la Carrera 24 No. 24-32 piso 2 en la Ciudad de Bogotá D.C., y de igual manera a través de medios electrónicos conforme el Art. 56 y S.S., de la Ley 1437 de 2011[1], *única y exclusivamente al siguiente email: dgeneral@gnsas.co*

[1] **ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.